



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA:	COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	6526
EXPEDIENTE:	2735/2020

**ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION**

**C. MELESIO CASTILLO CASTRO**  
**PROPIETARIO**  
**PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 5 DE MARZO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD  
Y SUPERFICIE DE: 300.00 M<sup>2</sup> \_\_\_\_\_, CONFORME AL ALINEAMIENTO

NO. 6524 DE FECHA: 17 DE MARZO DE 2020  
LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA  
NÚMERO C1-11955 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE  
LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE:  
75.00 M2 EN PLANTA BAJA Y 37.50 M2 EN PLANTA ALTA DE CONSTRUCCION DE DEPARTAMENTOS-----

QUE CONSTA DE 7 (SIETE) PZAS EN 1(UNO) NIVEL CON UN TOTAL DE 112.50 M<sup>2</sup>; DE ACUERDO CON EL  
PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 6527 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S)  
ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. DAVID SALAS GARCIA QUIEN  
DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA  
SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA  
CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE  
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL  
ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
A 17 DE MARZO DE 2020  
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

  
ARQ. ROBERTO PÉREZ BLASCO

  
SUBDIRECCIÓN  
DE DESARROLLO  
URBANO  
2018-2021  
  
ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DEL ÁNGEL

**H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz**  
**Avenida Juárez Esq. Hernández y Hernández, Colonia Centro, C. R. 92800,**  
**Tels. (783) 8345361 - 8345362**

Eliminado: 2 Renglones. Fundamento legal Art.72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Cedula Catastral y Domicilio).